

PROCESO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN
DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS
DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL
CUERPO DE MAESTROS

RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE
2013



ESPECIALIDADES

- Audición y lenguaje
- Educación Física
- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Lengua Extranjera: Inglés
- Música
- Pedagogía Terapéutica
- Filología: Lengua Castellana
- Filología: Francés
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Lengua Extranjera: Alemán
- Lengua Gallega

PARTICIPANTES

- **Requisitos generales:**
 - Presentarse a la realización de la primera prueba de la fase de oposición.
 - Si el aspirante ya forma parte de los listados podrá mantenerse con la presentación a la realización de la primera prueba en otras CCAA

PARTICIPANTES

- **Requisitos específicos (cumplir al menos uno):**
 - Estar en posesión de algunos de los títulos que aparecen en el Anexo XII.
 - Haber desempeñado como personal interino durante dos cursos completos e informe del Director de Centro.
 - Haber superado la primera prueba de la fase de oposición, en cualquiera de las convocatorias desde el año 2000.

MODELOS DE BAREMACIÓN

- **Baremación simplificada:**

- Se podrá mantener los méritos reconocidos de la Oposición 2011 en los apartados A) [experiencia docente] y/o B) [expediente académico, formación permanente y otros méritos]
- Consignar en el Anexo X punto II
- Se les añadirán los méritos obtenidos desde el 28 de abril de 2011 hasta el 29 de abril de 2013.

MODELOS DE BAREMACIÓN

- **Baremación ordinaria:**

- Se baremarán los méritos aportados por el aspirante, con independencia de la fecha de obtención.
- Obligatoriamente formarán parte de esta modalidad:
 - Lengua Extranjera: Alemán
 - Gallego
 - Deberán cumplimentar sólo el Apartado I) del Anexo X.

MODELOS DE BAREMACIÓN

De no realizar ninguna declaración se entenderá que se opta por la baremación simplificada

II. DATOS A CONSIGNAR SEGÚN MODALIDAD DE BAREMACIÓN

Por cada apartado deberá elegir una sola modalidad de baremación.

(Señale con 'X')	MODALIDAD SIMPLIFICADA	MODALIDAD ORDINARIA
Apartado A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Apartado C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De conformidad con las bases 22.1 y 22.2 de la convocatoria, solicito la baremación por la modalidad y los apartados señalados.

MODELOS DE BAREMACIÓN

- En el apartado B) del baremo del Anexo XI se mantendrá la nota más alta desde la convocatoria del año 2000.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

- **Presentación: entre el 10 y 29 de abril inclusive.**
- **Documentación general:**
 - Anexo X: especialidad a la que se opta, especialidades en las que se encuentra habilitado y las modalidades de baremación.
 - Fotocopia compulsada del título académico por cada especialidad a la que se opta o los documentos que lo acrediten (exigidos en el punto 21.2 de la convocatoria)
 - Educación Primaria no es necesario adjuntar la titulación.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

● Documentación general:

- Apartado B) del Anexo XI: fotocopia compulsada de los resultados obtenidos en las oposiciones.
- Anexo VI cumplimentado y acompañado con la documentación justificativa de los méritos:
 - Los que opten por la baremación simplificada deberán sólo aportar los méritos obtenidos desde el 28 de abril de 2011 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - También deberán incorporar los méritos no contemplados en la Orden de Oposiciones de 2011 (Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora o equivalente / Nivel C1 de Enseñanza de Idiomas/ Título de Técnico Deportivo Superior.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

- **Forma de presentación:**
 - Documentación de los apartados b), c) y d) se presentarán en un sobre cerrado en el que debe constar:
 - Nombre y apellido del aspirante.
 - DNI
 - Dirección provincial de la provincia donde se celebra el procedimiento selectivo de la especialidad a la que se ha optado
 - GRAPADO EXTERNAMENTE EL ANEXO X
 - Sólo se admitirán originales o copias compulsadas de los méritos

DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

- **Documentación específica:**
 - Aspirante que estén en listas y se presente por otras CCAA deberán aportar, una vez celebradas las mismas, certificación acreditativa expedida por el tribunal seleccionador correspondiente.
 - Esta documentación será comunicada antes del 1 de julio a la Dirección General de Recursos Humanos mediante fax: 983411004